



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 13 JUL. 2009

09/05/005/1458

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2009, por la que se designan a partir de la notificación, a las personas que en la misma se detallan, para desempeñarse en la Dirección General Impositiva bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2008.-

ASUNTO 3590

**RESULTANDO:** que por Resolución de la Oficina Nacional de Servicio Civil de fecha 21 de abril de 2009 se rectificó la equivalencia establecida en el Anexo I de la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2008 para los cargos creados en el Sistema Integrado de Remuneraciones y Ocupaciones (SIRO) como EP "Especialista Profesional" – "Especialista Profesional Técnico" – Especialista Técnico Tributario – Nivel V.

**CONSIDERANDO:** que corresponde modificar el cargo descrito en el numeral 1º) de la Resolución de 25 de febrero de 2009.-

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2009, por la que se designa a partir de la notificación a las personas que en la misma se detallan, para desempeñarse en la Dirección General Impositiva bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2008, estableciendo que donde dice: "Escalafoón "B", grado 03, Serie Técnico, Denominación Técnico XIII"; debe decir: "Escalafoón "D", grado 01, Serie Especialización, Denominación Especialista XIV".-

AS

2º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.-  
Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

